AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

REF.EXP.Nº 3525/96

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN USO DE SUS FACULTADES SANCIONA CON FUERZA DE:

= ORDENANZA Nº 1311/97 =

ARTICULO 2º: Comuníquese	, publíquese,	regístrese	y archívese	

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONCEJO DELIBERANTE A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE 1997.

FIRMADO:

MARTA OLIVERA SECRETARIA HCD HUGO GOÑI PRESIDENTE HCD

ES COPIA